

PROPUESTA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA CONGRESISTA NILZA CHACÓN TRUJILLO

FUERZA POPULAR

PL 8178-2023

**LEY QUE PROMUEVE LA
IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS DE
TRANSFORMACIÓN DE FIBRA DE
ALPACA, PARA BRINDAR MAYOR VALOR
AGREGADO Y GENERAR MAYORES
INGRESOS PARA LOS PEQUEÑOS
PRODUCTORES ALTOANDINOS**





OBJETO DE LA LEY

Implementar mecanismos e incentivos que van desde la capacitación continua por parte del MIDAGRI para orientar la producción local; hasta el uso de los recursos del canon para adquirir maquinarias y otros activos fijos a favor de las pequeñas asociaciones de alpaqueros.

A mediano plazo las plantas de transformación permitirán obtener una fibra con un mejor proceso de esquila y mayor rendimiento, y podrán realizar una mejor categorización de la fibra, lo que generará más ingresos para los productores y mejorará su posicionamiento en el mercado.

ARTÍCULOS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

Objeto y finalidad:

Promover la implementación de plantas de transformación para mejorar la producción y tecnología de la fibra de alpaca, aumentando la productividad y calidad de vida de los pequeños productores altoandinos.

De la implementación:

Los gobiernos locales pueden usar recursos del canon para la adquisición de activos fijos, a fin de implementar en sus localidades plantas de transformación de la fibra de alpaca.

De la capacitación continua:

El MIDAGRI llevará a cabo capacitaciones continuas para promover la asociatividad de pequeños productores de alpaca y orientar la producción hacia el autoconsumo. También se enfocará en mejorar la esquila, garantizando el bienestar de las alpacas, y en optimizar el acopio y clasificación de la fibra.





MARCO LEGAL

Incluye disposiciones legales que promueven la crianza, producción, comercialización y consumo de camélidos, especialmente la alpaca. A continuación, un resumen de las principales normas:

Ley 28041: Promueve la crianza, producción, comercialización y consumo de camélidos sudamericanos, beneficiando a pequeños criadores y productores de alpacas y llamas en zonas andinas y altoandinas.

Ley 30674: Declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Nacional de los Camélidos Sudamericanos

Decreto Supremo 011-2021-PRODUCE: Establece medidas para fortalecer la Comisión Nacional de la Alpaca (CONALPACA).

Resolución Ministerial 0297-2017-MINAGRI: Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027.

Se busca establecer un entorno favorable para el desarrollo de la industria de la fibra de alpaca, apoyando a los pequeños productores y promoviendo su asociatividad.



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En Perú, los pequeños productores de alpacas, principalmente en zonas altoandinas, enfrentan bajos ingresos y rendimientos, debido a la falta de tecnología así como al aislamiento geográfico.

A pesar del potencial de la fibra de alpaca, su producción sigue siendo ineficiente y de baja calidad.

La propuesta legislativa busca utilizar recursos disponibles, para implementar plantas de transformación de fibra de alpaca y mejorar su productividad, agregar valor a los productos resultantes y aumentar su competitividad en el mercado.

Esta medida pretende mejorar los ingresos y el desarrollo socioeconómico de las comunidades altoandinas.

País	Alpacas	%
Perú	4350000	71.7
Bolivia	520000	8.6
Australia	500000	8.2
Estados Unidos	350000	5.8
Países Europeos	150000	2.5
Canadá	55000	0.9
Nueva Zelanda	45000	0.7
Chile	38000	0.6
China	12000	0.2
Sudáfrica	10000	0.2
Ecuador	6000	0.1
Israel	5000	0.1
Demás Países	25000	0.4
TOTAL	6066000	100

Perú es el país con la mayor población de alpacas, y es claramente el líder global en la crianza de alpacas. **Bolivia** ocupa el segundo lugar, con un **8.6%** de la población mundial de alpacas, seguida de otros países con una proporción significativamente menor. Otros países como **Australia, Estados Unidos, Europa, Canadá, Nueva Zelanda, y Chile** tienen pequeñas participaciones en comparación con Perú y Bolivia, cada uno contribuyendo con menos del **10%** al total mundial. Estos datos resaltan la importancia de Perú en la industria global de la alpaca, tanto en términos de cantidad como en la potencial calidad de la fibra producida.

EL PROBLEMA QUE SE QUIERE SUPERAR



El sector alpaquero en el Perú **enfrenta un desarrollo lento y limitado**, lo cual se evidencia en los bajos rendimientos de producción nacional de fibra de alpaca, que no superan los 1.9 kg por alpaca al año. Esto ocurre a pesar de las normas aprobadas en las últimas décadas. En consecuencia, los pequeños productores alpaqueros venden alpacas y fibra **sin procesar de manera individual y sin mejoras**, lo que resulta en un bajo valor de intercambio.

La fibra de alpaca, aunque posee propiedades destacables como ser sedosa, suave, durable, elástica, no inflamable y con propiedades térmicas únicas, **necesita procesos de mejora** tanto en la fibra misma como en la genética de los animales.



NILZA CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República



JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Busca mejorar la calidad de la fibra mediante procesos de mejora genética y transformación, aumentar la productividad y los ingresos de los pequeños productores alpaqueros, y tener un impacto positivo en las comunidades altoandinas tanto económicamente como culturalmente. Además, promueve un desarrollo sostenible que respete el medio ambiente y fortalezca la economía local. La iniciativa también incluye capacitación técnica y fomento de la asociatividad entre los productores, con el objetivo de generar beneficios económicos y sociales a largo plazo para mejorar la calidad de vida en las comunidades.

ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

BENEFICIOS

Los beneficiarios directos son los más de 92.700 productores alpaqueros dedicados a la crianza de 4'350,000 alpacas, asentados en las regiones altoandinas.

Se incrementará la producción y calidad de la fibra de alpaca, generando mayores ingresos para los pequeños productores altoandinos.

Además, promoverá el desarrollo sostenible y mejorará la calidad de vida mediante la creación de empleos directos e indirectos.

También fortalecerá la economía local y la competitividad en el mercado, incentivando la formalización y asociatividad de los productores.



ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

COSTOS

La implementación de la propuesta se hará con recursos del canon a fin de financiar la maquinaria necesaria para las plantas de transformación.

De otro lado, con cargo al presupuesto institucional del MIDAGRI y de manera progresiva se deberán efectuar gastos en capacitación continua a los pequeños productores de alpaca; también se contemplan algunos gastos administrativos asociados a la gestión y formalización de estas plantas.



VINCULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS

La propuesta legislativa está alineada con las políticas del Acuerdo Nacional y los objetivos de Equidad y Justicia Social y Competitividad.

Busca reducir la pobreza y desigualdad, promover una economía de mercado con un Estado regulador y subsidiario, aumentar la competitividad y formalización económica, y fomentar el desarrollo agrario y rural, incluyendo la mejora en la rentabilidad y expansión del mercado para actividades agrarias.



Gracias!!!!

**NILZA CHACÓN
TRUJILLO**



Congresista de la República

